

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Menciones /Especialidades	No procede
Centros	Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación y organización del plan de estudios, y del programa formativo del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y con las directrices generales para la elaboración de planes de estudio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. La organización del programa formativo del plan de estudios coincide con las que se describen en la memoria verificada. Las actividades formativas presenciales, teoría, prácticas en aula y en laboratorio, son adecuadas y facilitan la adquisición de los resultados del aprendizaje, estando dirigidas a facilitar la adquisición de las competencias del título por parte del alumnado de una manera coherente y ordenada. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son los previstos en la memoria verificada, son públicos, accesibles y se ajustan a la legislación vigente, mostrándose los estudiantes satisfechos con la información disponible.

El tamaño de los grupos es adecuado, lo que permite que el desarrollo de la enseñanza sea apropiado y que se alcancen los resultados académicos esperados. El título, y por tanto su programa formativo, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional, únicamente se echa en falta una mayor información sobre las salidas profesionales a las que da acceso y la diferenciación con otras titulaciones que incluyen el concepto de "diseño" y no son del ámbito de las ingenierías.

El Título cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados, tanto de manera horizontal como vertical, mediante la Comisión de Asesoramiento Docente, entre las diferentes áreas de conocimiento y departamentos involucrados en la docencia del plan de estudios, asegurando la adquisición de resultados de aprendizaje como un conjunto de conocimientos, destrezas y competencias.



Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

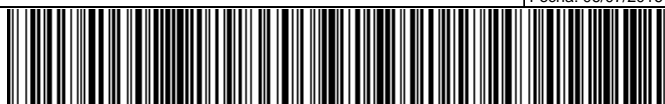
La institución dispone del conjunto de mecanismos adecuados para proporcionar información precisa sobre el plan de estudios y el programa formativo del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Esta información se realiza a través del equipo directivo de la Escuela y del mismo profesorado, y también a través de las páginas web, completa y de fácil acceso en su conjunto, se observa en este último caso el desglose de información entre las páginas de la Universidad y las del Centro.

La información proporcionada en la página web del título acerca de la programación del curso es completa, pudiendo conocer los alumnos antes de matricularse los aspectos organizativos del Grado tales como horarios, calendario académico y de exámenes, distribución de créditos y salidas profesionales posibles, etc. así como al Plan de Estudios, Guías Docentes con toda la información relativa a las asignaturas (carácter, número de créditos, ubicación en el Plan de Estudios, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, profesorado responsable, bibliografía, etc.). El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, etc.) se encuentran fácilmente en la página web de la ULPGC, del Centro y de la titulación.

Se especifica de forma clara y precisa que el Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria faculta a los graduados a acceder a aquellos estudios de máster profesionalizantes que en sus criterios de admisión incluyan a egresados de la rama de ingeniería y arquitectura sin especificaciones adicionales.

En las páginas página web institucionales existen accesos directos al RUCT y al BOULPGC. Además, se publican la Memoria de Verificación del título y sus actualizaciones (memoria consolidada), el Informe de verificación y de modificación de la ANECA, el Informe de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE), los informes de seguimiento interno, y los informes de seguimiento de la ACCUEE. También figura la información relacionada con el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título, quiénes son los responsables del mismo, los indicadores y acciones de mejora puestas en marcha, el manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (E.I.I.C.), los resultados de rendimiento, y los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés.

En general la información proporcionada en la página web del título es correcta y accesible en todos sus aspectos, tanto para futuros estudiantes como para los estudiantes del Centro y para otros colectivos o agentes interesados. Se ha justificado de manera adecuada por parte de la Universidad la estructura actual de



la información proporcionada tanto una de carácter más institucional dirigida al público en general, como otra más cercana a las necesidades e intereses de los estudiantes y profesores.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Centro cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad formado por un manual de calidad y un manual de procedimientos verificados positivamente, en su diseño, por ANECA en el marco del programa AUDIT, con fecha de validez del certificado hasta el 25/10/2013, y que posibilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

La universidad realiza encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos de manera sistemática y se encuentran planificados con anterioridad. Concretamente, se ha comenzado la recolección de información relativa a la satisfacción del PDI con el título y el centro, de manera online, desde mayo de 2014. Estas encuestas se realizan de manera bianual, por lo que la última recogida de datos ha tenido lugar en 2016. Estos procesos también han sido implantados para otros colectivos como el PAS.

Las informaciones relativas al SGIC y documentos y evidencias generadas están disponibles en la web del título. El SGIC dispone de procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma periódica y sistemática, así como de su análisis y toma de decisiones para la mejora de la calidad del título. El SGIC implantado permite realizar, a través de los autoinformes de seguimiento, una evaluación del impacto de las acciones de mejora introducidas.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad establece los procedimientos para disponer de información de los indicadores clave, se ha justificado de manera adecuada el proceso y cálculo de las diferentes tasas de rendimiento, estas cumplen con lo establecido por ANECA.

La Universidad dispone de mecanismos y encuestas dirigidas a egresados, si bien no parece haber obtenido un número significativo de resultados respecto a este colectivo.

La Universidad, a través de su Consejo Social establecerá un mecanismo de consulta a empleadores destinado a la recolección de información por parte de este colectivo, para lo que se creará un mecanismo de valoración del título por parte de los mismos.

Por lo tanto, la implantación actual del SGIC dispone del conjunto de mecanismos necesarios para realizar la consulta de los diferentes colectivos involucrados. Sin embargo, se observa una baja participación de alguno de estos colectivos, como empleadores o egresados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En relación al personal académico que imparte la docencia del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, tras el análisis del Informe de Autoevaluación, análisis de la documentación aportada y las diferentes reuniones o encuentros del Panel con los colectivos implicados en el Título evaluado durante la visita, se ha puesto de manifiesto que el personal académico es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica, experiencia profesional y calidad docente adecuados para facilitar la adquisición de los conocimientos y competencias definidas en el plan de estudios.

El profesorado de la titulación acredita en total 194 quinquenios docentes y 23 sexenios de investigación en el curso 2013/14 (61 profesores, de los cuales 35 doctores), lo que se considera muy correcto en el primer caso, no así en el segundo, en donde se observa poca experiencia investigadora y por tanto poca relación con el ámbito práctico, pese a que se indica que pertenecen a grupos de investigación y disponen de experiencia suficiente. El personal académico de la titulación presenta un nivel de cualificación académica adecuado para su impartición y dispone de experiencia y calidad docente. La estructura del personal académico en el periodo considerado no ha experimentado cambios destacables, observándose como punto favorable el crecimiento del número de Doctores. Por todo ello, se considera que el personal académico precisa de una mayor implicación en actividades de investigación con objeto de repercutir de manera positiva en la actividad docente del mismo.

La Universidad propone un plan de mejora de incentiación de la actividad investigadora mediante dos acciones concretas: la aplicación de un reglamento de planificación académica que mejore esta actividad, así como un reparto presupuestario dirigidos a aquellos departamentos donde esta actividad se vea incrementada premiando el número de tesis defendidas, los proyectos de investigación concedidos y el número y calidad de las publicaciones.

La Universidad también aumentará la difusión de los programas de movilidad, orientados a dar a conocer tanto becas como diferentes opciones de financiación, con objeto de lograr una mayor movilidad entre el profesorado de la titulación.





Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo al título es apropiado, suficiente, reúne características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios, y tiene la dedicación adecuada al título para apoyar las actividades docentes.

En relación a los recursos materiales y servicios necesarios en función de las características del título y de las competencias a adquirir por los estudiantes se ha comprobado que son correctos y permiten soportar adecuadamente el número de alumnos matriculados.

En lo que respecta a las prácticas que se realizan en aulas informáticas, el personal de apoyo configura los ordenadores y demás equipamiento para su uso. No obstante, pese a que las aulas, laboratorios, biblioteca y espacios en las instalaciones de la Escuela para el desarrollo de las actividades formativas son adecuados, están suficientemente equipados y disponen de las medidas de seguridad e higiene apropiadas, se pone de manifiesto la falta de existencia de lugares específicos y más adecuados para el desarrollo de ciertas actividades de la Titulación, siendo preciso en algunas de las ocasiones acudir a instalaciones de otras titulaciones y ubicadas en otros edificios. La Universidad ha propuesto realizar un análisis sobre la idoneidad de los recursos materiales para impartición del título.

Por otra parte, se dispone de servicios de orientación académica, para la movilidad nacional e internacional y para la realización de prácticas externas.

El personal de apoyo en los Departamentos y en el Centro es suficiente y adecuado, habiéndose mejorado recientemente el servicio que ofrece la Secretaría del Centro a los estudiantes para una mayor efectividad.

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, aporta los mecanismos y servicios para cubrir la orientación a los estudiantes y, por medio del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, los mecanismos y servicios para cubrir las vinculadas a la movilidad nacional e internacional. En lo relativo a los programas de movilidad, la Universidad cuenta con el servicio responsable y el Centro los gestiona a través de un procedimiento específico para ello. La Universidad promoverá la difusión de los programas de movilidad, orientados a dar mejor la movilidad de sus estudiantes.

Los resultados académicos de la asignatura de Prácticas Externas son muy satisfactorios, siendo la media de calificación global de la asignatura sobresaliente. Sin embargo, se observa que el grado de satisfacción es bajo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:24

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0NIpXnw7z2F8bfxn3625HVX4I-sdp4WyK



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 09:58:44

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

A nivel global las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación son apropiados para que los estudiantes alcancen los resultados del aprendizaje propuestos, siendo éstos adecuados a su nivel MECES. Tal y como estaba previsto en la memoria de verificación y en los informes de seguimiento las actividades formativas son de la misma naturaleza para la mayor parte de las materias, tanto en los aspectos teóricos como prácticos de las mismas. Las metodologías y sistemas de evaluación que aparecen en las Guías son en general próximos a los que se describieron en la memoria de verificación. En éstas se pueden observar pequeñas diferencias en los sistemas de evaluación o en su ponderación. La temática de los TFT presentados es adecuada a las características del título.

El nivel del título, tal y como se verificó por las agencias de calidad externas, se constituye en el nivel 2 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por el estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Los resultados académicos globales del título son satisfactorios en su ámbito y entorno en el que se inserta, aunque un porcentaje significativo de las asignaturas de la titulación (25%) presentan una tasa de rendimiento inferior al 60%. Tras las entrevistas realizadas a los colectivos de empleadores y egresados, se observa una adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje, competencias generales y específicas previstas en el título.

La Universidad dispone de mecanismos online de recolección de información desde 2014, estos procesos se realizan de manera bianual, los resultados de los mismos son accesibles y públicos. La Universidad dispone de un Observatorio de Empleo que permiten realizar, tanto un estudio periódico de la inserción laboral de los egresados de cada titulación que se oferta en la universidad, como de realizar informes de la inserción laboral real y de la satisfacción de los egresados con el título.





Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tras el análisis del Informe de Autoevaluación, análisis de la documentación aportada y las diferentes reuniones o encuentros del Panel con los colectivos implicados en el título evaluado durante la visita, se ha puesto de manifiesto que el grado de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los empleadores es adecuado y que los resultados de los indicadores del programa formativo son coherentes con el diseño del plan de estudios y adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. No obstante, es preciso hacer mayor hincapié en la titulación, principalmente en lo que respecta a instalaciones específicas, motivación del profesorado participe y orientación inicial de la misma, con objeto de mejorar los niveles de satisfacción.

Los principales indicadores de la Titulación han mejorado con la implantación del Plan de Estudios, considerándose como adecuadas las tasas de rendimiento y eficiencia globales. Se observa, en general, poca coherencia en los resultados de asignaturas menos afines al grado de especialización de la Titulación, lo cual es preciso tener en cuenta. Las tasas de eficiencia cumplen con lo establecido en la memoria de verificación, habiéndose proporcionado todos los datos disponibles en el momento de la acreditación (teniendo en cuenta el año de implantación del título). La tasa de rendimiento es muy adecuada.

Al ser gran parte de las encuestas realizadas a distintos colectivos en formato electrónico con el propósito de obtener los datos on-line, se observa en general una baja participación en las mismas. Con los datos disponibles se observa que el grado de satisfacción general es adecuado. La Universidad ha propuesto el diseño de un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.

Los valores de inserción laboral se consideran muy correctos, existiendo datos de empleo significativos a partir de los cuales realizar dicha valoración de forma objetiva.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y que están recogidos en el plan de mejoras presentado por la Universidad:

1. Desarrollar y cumplir el plan de mejora de la titulación.

Se señalan las siguientes recomendaciones, que contribuirán a la mejora del título:

2. Estudiar la distribución y adecuación de espacios específicos para el desarrollo de ciertas actividades de la Titulación, tratando de mejorar y adaptando estos espacios siempre que sea posible.
3. Se debe continuar con aquellos mecanismos que permitan promover e incentivar la actividad investigadora por parte del profesorado.
4. Se deben promover planes de movilidad para profesores y estudiantes que mejoren y faciliten la movilidad en el título.
5. Se recomienda promover la participación y recogida de encuestas entre los diferentes colectivos involucrados en el título, tanto a estudiantes, PDI, PAS y muy en particular egresados y empleadores.
6. Deben reforzarse aquellas acciones que aumenten el número, y la significancia estadística, de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el Título.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

